

\_\_\_\_\_

## LLAMADOS PARA CUBRIR VACANTES DE LA ASIGNATURA DE IDIOMA ESPAÑOL EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA POR EL AÑO 2025

La Dirección General de Educación Secundaria, llama a interesados en dictar horas de IDIOMA ESPAÑOL, en carácter interino o suplente. La habilitación se realiza por razones de servicio en forma extraordinaria y tiene vigencia para cubrir horas vacantes solo por el año 2025, no generando antecedentes para integrar los listados departamentales de la asignatura.

#### **REQUISITOS**

No podrán presentarse quienes: a) hayan sido excluidos de escalafones y listados por el año en curso, b) figuren en las listas de la asignatura del departamento, c) tengan Informe de Inspección o de Dirección con Juicio concreto numérico inferior a 51 puntos.

Rige asimismo, la Cir. 3497/19: Acta N.o 41, Tratado N°100, del 17/09/2019, Exp. 3/7291/2019: Tomar conocimiento de lo solicitado por el Departamento de Análisis Organizacional de la Dirección Sectorial de Gestión Humana de Codicen, y lo informado por División Jurídica, respecto a lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 19670, en relación a la consulta obligatoria previa a la contratación o designación de personas en la DGES, al registro de Vínculos con el Estado de la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Según lo dispuesto por la Ley 19580 art. 21 literal L, no tener antecedentes administrativos o penales en asuntos de violencia física, psicológica, sexual o doméstica.

Asimismo, se dará cumplimiento a lo dispuesto por el art. 79, de la citada Ley respecto a la inhabilitación para ejercer funciones públicas en el área educativa y todas aquellas que impliquen trato directo con niños y adolescentes hasta su sobreseimiento o absolución, a todas las personas sujetas a proceso por los delitos que en dicho artículo se detallan.



#### Documentación obligatoria:

- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica.
- Constancia de Voto.
- Carné de Salud vigente.
- Certificado de buena conducta o constancia del trámite correspondiente.
- Certificado de no integrar el Registro de violadores y abusadores del Uruguay o constancia del trámite correspondiente.

# Los aspirantes deben cumplir con uno de los siguientes requisitos y documentarlo adecuadamente:

- -Estudiante del profesorado de Idioma Español con todas las materias (específicas y generales) de primer año aprobadas.
- -Estudiante del profesorado de Literatura que deba solamente la aprobación de materias correspondientes a cuarto año.
- -Estudiante de magisterio que deba solamente la aprobación de materias correspondientes a cuarto año.
- -Estudiante de la Licenciatura en Lingüística con cuatro semestres aprobados en su totalidad.
- -Estudiante de la Tecnicatura Universitaria en Corrección de Estilo que deba solamente la aprobación de materias correspondientes al último año de la carrera.
- -Licenciado en Letras.

El aspirante se responsabiliza de enviar la documentación debidamente escaneada de los originales y en buenas condiciones de legibilidad en un solo archivo PDF, con el asunto "Llamado IE" a inspecciondeidiomaespanol@ces.edu.uy, en el plazo establecido por la CODED. La documentación debe estar acompañada de una carátula con los datos de contacto.

La lista resultante del presente llamado no implica la inscripción en las listas de



### Inspección de Idioma Español

Interinatos y Suplencias a realizarse en oportunidad del llamado de la DGES. Fecha de finalización de entrega de méritos 22 de Julio

> Prof. Noemí Rivero Insp. de Idioma Español

Ces